

Artículo 11.- Se modifica el Acápito a) del Artículo 1, del Decreto No. 553-96, de fecha 28 de octubre de 1996, para que en lo adelante rija de la manera siguiente:

- 1) A la señora **Ana Matilde Jiménez Pichardo** un solar ubicado dentro de la Manzana Catastral No. 140 del Distrito Catastral No. 1 del Municipio de Santiago, con un área de 243.34 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte; calle Independencia; al Este, Vicente Estrella; al Sur, Ramona Rodríguez y sucesores Simón Souain; y al Oeste, Solar Municipal No. 1964, por el precio total de RD\$2,433.40 (dos mil cuatrocientos treintitrés pesos con 40/100).

Artículo 12.- Se modifica el Acápito L) del Artículo 1, del Decreto No. 245-96, de fecha 9 de julio de 1996, para que en lo adelante rija de la manera siguiente:

- 1) Al señor **Tirso Ernesto Herrera Mercado**, un solar con designación municipal que incluye el Solar Municipal No. 124-B-1, de la Manzana Catastral No. 2, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No. 219, del Distrito Catastral No. 6, con un área de 464.10 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, camino al Cerro de Gurabo; al Este, Ave. Central; al Sur, Calle Central y Solar Municipal No. 124-C; y al Oeste, Solar Municipal No. 124-C y Caminos del Cerro de Gurabo, valorado por la suma total de RD\$139,230.00 (ciento treintinueve mil doscientos treinta pesos con 00/100).

Artículo 13.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 243-97 que nombra varios funcionarios diplomáticos en el exterior y en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9955, del 31 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 243-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Lic. Francia Margarita Sención Ramírez, queda designada Embajadora Encargada de la División de Asuntos Americanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Homero Hernández, quien a partir de la fecha disfrutará de la pensión correspondiente de acuerdo a la ley.

Artículo 2.- La Sra. Aurora Serafina Then Ruiz, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en El Salvador, en sustitución del Sr. Alejandro Javier Peguero.

Artículo 3.- El Lic. Rómulo Justiniano Tiburcio y Soler, queda designado Consejero Sub-Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Ramón A. Quiñones.

Artículo 4.- La Licda. Leticia Luna Espinal, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República en Washington, con sueldo honorífico de 1.00 peso.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 244-97 que nombra a los Generales de Brigada, P. N. José Aníbal Sanz Jiminián y José Sigfredo Fernández Fadul, P. N., Jefe y Subjefe, respectivamente, de la Policía Nacional, el primero con rango de Mayor General Transitorio, P. N., y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9955, del 31 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 244-97